





GACETA MUNICIPAL

Pinal de Amoles, Querétaro

2021 - 2024











Órgano oficial de difusión:

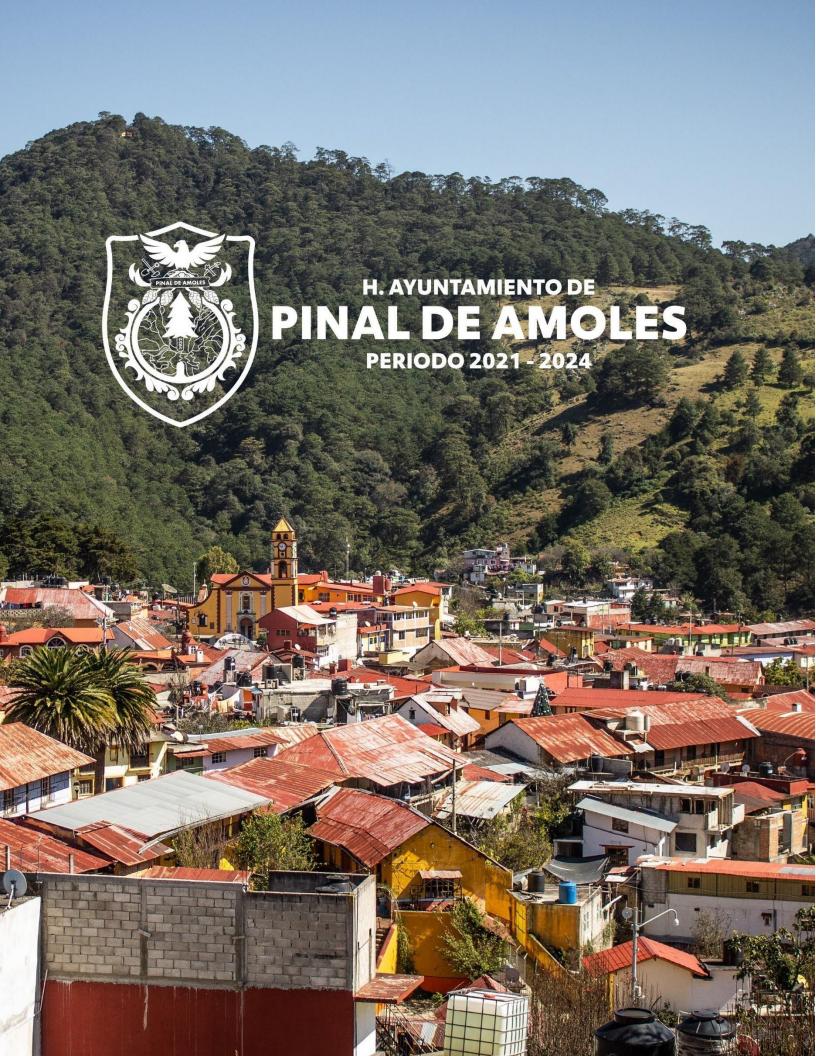
Secretaría del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.

Responsable de publicación:

Secretaría del Ayuntamiento.

Número de documento:

02









TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 08 DE MARZO DEL AÑO 2023

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se solicitó la omisión de la lectura y Aprobación del acta No. 24, de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo PMPA/MGRP/SEC/06032023 celebrada el día 06 de marzo del presente año. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- IV. Aprobación del Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Pinal Amoles, Querétaro. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- V. Aprobación del acuerdo por el que se crea el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Pinal de Amoles, Querétaro. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- VI. Toma de Protesta del Comité Municipal de Turismo.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.









TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 22 DE MARZO DEL AÑO 2023

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. Se solicitó la omisión de la lectura y Aprobación del acta No. 25, de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de cabildo PMPA/MGRP/SEC/18032023 celebrada el día 18 de marzo del presente año. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- IV. Discusión sobre el Operativo de Semana Santa. Este H. Ayuntamiento consideró que para este tema será muy necesario que la Comisión de Turismo y el comité integrado con forme a lo dispuesto en el Reglamento de Turismo, sean quienes estén en coordinación con el operativo de semana santa y en caso voluntario de algún integrante del H. Ayuntamiento quisiera sumarse pueda hacerlo. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- **V.** Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.







TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 12 DE ABRIL DEL AÑO 2023

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. Se solicitó la omisión de la lectura y Aprobación del acta No. 35, de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de cabildo PMPA-MGRP-SOC-22032023 celebrada el día 22 de marzo del presente año. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Sesión.







TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 26 DE ABRIL DEL AÑO 2023

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. Se solicitó la omisión de la lectura y Aprobación del acta No. 26 de la VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO celebrada el día MARTES 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- **IV.** Integración y toma de protesta del Consejo de Honor y Justicia. Se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos el siguiente:

Artículo 15 Fracción XVIII Corresponde al Director de Seguridad Publica Presidir el Consejo de Honor y Justicia y la Comisión de Carrera Policial.	TSU. HUGO HIPOLITO PEREZ.
Artículo 40 La Unidad de Asuntos Internos, es el órgano de supervisión, investigación, investigación y acusación de los procedimientos disciplinarios la cual estará a cargo de la autoridad investigadora de la contraloría municipal, el cual se constituirá como instancia investigadora dentro del consejo.	LIC. LUIS ESTRADA AGUAS.
Artículo 37 Los vocales ciudadanos de los órganos colegiados serán designados y podrán ser removidos, en cualquier momento, a determinación del Ayuntamiento en el Municipio o presidente Municipal. Para su designación se deberá considerar la trayectoria individual, la representatividad que ejerzan de instituciones u organismos de la sociedad civil, su honorabilidad y probidad.	 LIC. RENE CAMACHO LEDEZMA. DR. HUMBERTO VILLEGAS BRISEÑO.









Pinal de Amoles, Querétaro

V. Integración y toma de protesta del Consejo Municipal de Seguridad Publica. Se aprobó por UNANIMIDAD de votos el siguiente:

Artículo 15 Fracción XVIII Corresponde al Director de Seguridad Publica Presidir el Consejo de Honor y Justicia y la Comisión de Carrera Policial.	TSU. HUGO HIPOLITO PEREZ.
Artículo 40 La Unidad de Asuntos Internos, es el órgano de supervisión, investigación, investigación y acusación de los procedimientos disciplinarios la cual estará a cargo de la autoridad investigadora de la contraloría municipal, el cual se constituirá como instancia investigadora dentro del consejo.	LIC. LUIS ESTRADA AGUAS.
Artículo 37 Los vocales ciudadanos de los órganos colegiados serán designados y podrán ser removidos, en cualquier momento, a determinación del Ayuntamiento en el Municipio o presidente Municipal. Para su designación se deberá considerar la trayectoria individual, la representatividad que ejerzan de instituciones u organismos de la sociedad civil, su honorabilidad y probidad.	 LIC. RENE CAMACHO LEDEZMA. DR. HUMBERTO VILLEGAS BRISEÑO.









Pinal de Amoles, Querétaro

VI. Modificación y toma de Protesta del Consejo Municipal de Protección Civil. Siendo aprobado por UNANIMIDAD de votos el siguiente:

M. EN A. P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA.	PRESIDENTA DEL CONSEJO.
LIC. ESMERALDA FLORES ESPINOZA.	SECRETARIA EJECUTIVO.
C. FRANCISCO JAVIER ALVARADO HERNÁNDEZ.	SECRETARIO TÉCNICO.
LIC. CECILIA RUBÍ HERRERA GUERRERO.	REGIDORA DE SALUD.
C. JUAN DANIEL SÁNCHEZ MORAN	1ER. CONSEJERO.
ARQ. ISMAEL MENDOZA BALDERAS.	2DO. CONSEJERO.
C. CIRILO LEAL PLAZA.	3ER. CONSEJERO.
T.S.U. HUGO HIPÓLITO PÉREZ.	4TO. CONSEJERO.
ING. RICARDO VIEYRA BONILLA.	5TO. CONSEJERO.
ING. ROBERTO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.	6TO. CONSEJERO.
C. ANTONIO DE LA CRUZ SÁNCHEZ.	7MO. CONSEJERO.



VII. Asuntos Generales.VIII. Clausura de la Sesión.





VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 26 DE MARZO DEL AÑO 2023

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Aprobación del acta No. 33, PMPA/MGRP/SOC/22022023 celebrada el día 22 de febrero del presente año. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- IV. Acuerdo por el que se Revoca Poder General para Pleitos y Cobranzas al Lic. Héctor Villalbazo Mejía. Siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos.
- V. Acuerdo por el que se Autoriza Poder General para Pleitos y Cobranzas, en términos de lo dispuesto en el artículo 2450 del Código Civil en vigor en el Estado, al Despacho Jurídico denominado "Gabinete Corporativo" Abogados y Consultores. Siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos.
- VI. Clausura de la Sesión.







VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 18 DE MARZO DEL AÑO 2023

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se solicita la omisión de la lectura y Aprobación del acta No. 34, PMPA/MGRP/SOC/08032023 celebrada el día 08 de marzo del presente año. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- IV. Acuerdo por el que se Autoriza Poder General de Pleitos y Cobranzas para Otorgar y Delegar Poderes, en términos de lo dispuesto en el artículo 2450 y 2470 del Código Civil en vigor en el Estado, a favor de integrantes del "Gabinete Corporativo" Abogados y Consultores. Siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- V. Clausura de la Sesión.





VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 25 DE ABRIL DEL AÑO 2023

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se solicitó la omisión de la lectura del Acta No. 36 de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 12 de abril del presente año. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.
- IV. Acuerdo por el que se Revoca Poder General para Pleitos y Cobranzas a integrantes del "Gabinete Corporativo" Abogados y Consultores. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- V. Acuerdo por el que se Autoriza Poder General para Pleitos y Cobranzas, en términos de lo dispuesto en el artículo 2450 y 2470 del Código Civil en vigor en el Estado al Lic. Luis Fernando Tapia Martínez. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- VI. Clausura de la Sesión.









SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 07 DE MARZO DEL AÑO 2024

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se solicitó la omisiónde la lectura y Aprobación del acta No. 61, de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo PMPA/MGRP/SEOC/07052024 celebrada el día 17 de mayo del presente año. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- IV. Análisis y en su caso Aprobación para la Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Pinal de Amoles. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- V. Solicitud de Aprobación de Licencia Temporal del 07 de Junio al 06 de septiembre de 2024. Siendo NO APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.







EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES; QUERÉTARO

Da aviso del inicio de los trabajos de la:

Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Pinal de Amoles; Querétaro

Para lo cual, queda abierto el periodo de consulta pública del 10 de junio al 10 de julio de 2024, lapso en el que se pone a disposición de la ciudadanía el servicio de recepción de comentarios, aportaciones y propuestas, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16 horas, en las oficinas y correo electrónico siguiente:

Dirección de Obras Públicas Municipales, en la coordinación de Desarrollo Urbano

Domicilio: Maltrata N°2

Así mismo y con motivo de la realización de dichos trabajos, se invita y convoca a ciudadanos interesados y organizaciones sociales a fines, a participar en el:

Foro de Consulta Ciudadana

A realizarse el día 28 de junio de 2024 de 10:00 a 12:00 horas, en las instalaciones del Teatro del pueblo denominado la laguna, ubicado en Calle Hidalgo Barrio el Centro; Pinal de Amoles.

Evento en el que la ciudadanía y organizaciones sociales a fines, podrán contribuir con sus comentarios, aportaciones y sugerencias sobre los temas relacionados con la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles; Oro.

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 11 fracción I, 22, 30 fracción I, 40 y 59 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, artículo 9 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y los artículos 8, 10 fracción V, 43 y 44 del Código Urbano del Estado de Querétaro.

"Esta obras, programa o acción son de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros disgintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberaser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Calle Benito Juárez No. 4, Col. Centro, Pinal de Amoles, Querétaro. C.P. 76300 Tels.: 441 292 50 30, 441 292 53 30, 441 292 50 18







CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 13 DE JUNIO DEL AÑO 2024

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se solicitó la omisión de la lectura del Acta No. 39 de la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 13 de febrero del presente año. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- IV. Analisis y en su caso aprobación de la Primera Modificación del Programa de Obra Anual (POA) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024). Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- V. Fe de Erratas. Siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.
- VI. Clausura de la Sesión.







PINALDEAMOLES.GOB.MX

Calle Juárez No.4. Centro, Pinal de Amoles, Querétaro, C.P.76300